

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2560	168024	17/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CONSTRUCTORA MILANESI Y CIA. LTDA. PROMIL LTDA.  
 RUT EMPRESA : 78304920-1 Nº : 2269  
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 58-241657  
 COMUNA : ARICA CIUDAD :  
 DOMICILIO : BARROS ARANA EMAIL@ constructorapromil@vtr.net

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA VOLVO EC210  
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23.5 Tara ▶ 18.6 PBT ▶ 42.1

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ VILLA FRONTERA  
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE Y RUTA 11CH  
 TOTAL DE K.M : 35 Fecha Aprox. Viaje : 19/12/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.19 Total ▶ 3.19  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.63 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 3.53  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.8 Carga ▶ 12.8 Total ▶ 17.3

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ ZZ26280 SemiRemolque ▶ JG9157 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		3.7		7	
PESOS X EJES	6.1	18	18	18	18
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.7	1.7	1.7	1.7

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.230). Controlar pasos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COD. AUTENTIFICACION: 3720121218-01-2011-030555738

GUILLEMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje